PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 511.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASOFT S.R.L. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) MITIC N° 06/2020 "ADQUISICION DE NOTEBOOKS TIPO 2 INTERMEDIAS" - ID N° 384040.----------

Asunción, 26 de octubre de 2020

VISTO: *El Dictamen UOC N° 73-20 de fecha 16 de octubre de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual dicha dependencia refrendó la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) MITIC N° 06/2020 "Adquisición de Notebooks Tipo 2 Intermedias" - ID N° 384040;-------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2020, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) MITIC N° 06/2020 "Adquisición de Notebooks Tipo 2 Intermedias" - ID N° 384040; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC N° 327 de fecha 23 de julio de 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) MITIC N° 06/2020 "Adquisición de Notebooks Tipo 2 Intermedias" - ID N° 384040.---------*

Que, en el mencionado Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2020 se señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, realizado bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios totales son:----------

Nº	*OFERENTE*	*MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) EN Gs.*
1	*WICOMM S.A.*	*239.500.000.-*
2	*PARASOFT S.R.L.*	*240.000.000.-*
3	*DELTA TECH S.A.*	*272.500.000.-*
4	*OFFICE COMPU S.A.*	*299.750.000.-*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que las ofertas presentadas por las firmas WICOMM S.A., PARASOFT S.R.L., DELTA TECH S.A. y OFFICE COMPU S.A., han dado cumplimiento a las exigencias de las mismas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, luego de la verificación de los demás requisitos establecidos por la convocante, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta que los oferentes PARASOFT S.R.L., DELTA TECH S.A. y OFFICE COMPU S.A., cumplen con los requisitos de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; mientras que la firma WICOMM S.A. cumple con los requisitos de capacidad legal, financiera y técnica, no así con la experiencia solicitada (excluyente), por lo que su oferta es desestimada.----------

Que, luego del análisis de la documentación, el Comité de Evaluación de Ofertas, finaliza su informe de evaluación recomendando la adjudicación del presente llamado a la firma PARASOFT S.R.L., por el monto total de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones), por ser la oferta económica más baja y por ajustarse sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Artículo 65 del Decreto N° 2.992/2019.--------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 511 -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASOFT S.R.L. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) MITIC N° 06/2020 "ADQUISICION DE NOTEBOOKS TIPO 2 INTERMEDIAS" - ID N° 384040.----------

Que, por Dictamen UOC N° 73-20 de fecha 16 de octubre de 2020, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución manifiesta las siguientes consideraciones respecto al llamado en cuestión: "En virtud al Artículo 7 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las FUNCIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN en su inciso g), "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución concluye su dictamen manifestando que: "Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución de adjudicación del llamado en el siguiente sentido: - ADJUDICAR EL PRESENTE LLAMADO a la firma PARASOFT S.R.L., por un monto total de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones)".----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000122/2020 de fecha 28 de julio de 2020, se certifica la disponibilidad para el presente llamado en la partida presupuestaria: 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2020, aprobado por Ley N° 6.469/2020, prevé los recursos necesarios en el rubro respectivo.----------

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, resulta procedente adjudicar a la firma PARASOFT S.R.L. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) MITIC N° 06/2020 "Adquisición de Notebooks Tipo 2 Intermedias" - ID N° 384040.----------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 511.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASOFT S.R.L. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) MITIC N° 06/2020 "ADQUISICION DE NOTEBOOKS TIPO 2 INTERMEDIAS" - ID N° 384040.----------

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.207/2018 y en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) MITIC N° 06/2020 "Adquisición de Notebooks Tipo 2 Intermedias" - ID N° 384040, a la firma PARASOFT S.R.L., por un monto total de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Artículo 65 del Decreto N° 2.992/2019.----------*

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro